



La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2004, fueron 3.797 en 25 naciones. En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales.

Más de 122 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

PENA DE MUERTE: Ni justicia ni reconciliación

Por Neena Bhandari

SYDNEY - La comunidad internacional sigue sin encontrar una fórmula de consenso para juzgar las atrocidades perpetradas en las guerras, genocidios y luchas civiles que se sucedieron en el último medio siglo y contribuir así a la reconciliación de las poblaciones afectadas.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-IRÁN: La lapidación es femenina

Por Kimia Sanati

TEHERÁN - Nueve mujeres acusadas de adulterio en Irán están condenadas a muerte mediante lapidación. Apenas dos hombres se encuentran en la misma condición, lo cual deja en evidencia el carácter femenino del fenómeno.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: La voz de las víctimas

Por Michael Deibert

NUEVA YORK - El estadounidense Lorry Post no desea la muerte para el hombre que mató a su hija en 1989. Prefiere que pase el resto de sus días tras las rejas.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: A Gran Bretaña sin pasar por la horca

Por Zofeen T. Ebrahim

KARACHI - No fue una mera firma. La rúbrica estampada por el presidente de Pakistán, Pervez Musharraf, salvó de la horca al ciudadano británico Mirza Tahir Hussain, de 36 años y preso desde hacía 18.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-VIETNAM: Aterciopelados por la OMC

Por Tran Dinh Thanh Lam

HO CHI MINH - Los condenados a muerte por corrupción en Vietnam podrían llegar a salvarse gracias al ingreso del país en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-UGANDA: Derechos humanos ejecutados

Por Evelyn Kiapi Matsamura

KAMPALA - El cabo James Omedio y el soldado Abdullah Muhammad fueron ejecutados en 2003 en Uganda por haber asesinado al sacerdote católico irlandés Dedan O'Toole, a su chofer Patrick Longoli y a su cocinero, Fidel Longole. La condena fue dictada por una corte marcial tras un juicio de dos horas y 36 minutos.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Sólo se muere dos veces

Por Mohammed A. Salih

ARBIL, Iraq - El juicio contra Saddam Hussein por la masacre de 180.000 kurdos en 1988 no causa gran expectativa en el Kurdistán iraquí. Muchos prefieren que, antes de que finalice el proceso, el ex dictador sea ejecutado por una condena a muerte ya dictaminada.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Rusos defienden a Saddam Hussein

Por Kester Kenn Klomegah

MOSCÚ - Políticos y líderes musulmanes rusos rechazaron la sentencia a muerte contra el ex presidente iraquí Saddam Hussein (1979-2003) y propusieron que un tribunal internacional independiente vuelva a juzgarlo.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Electorado de Wisconsin lustra el cadalso

Por Haider Rizvi *

NUEVA YORK - La mayoría de los votantes de Wisconsin recomendaron a los legisladores de este centrooccidental estado de Estados Unidos, a través de un referéndum, restablecer la pena de muerte tras 153 años sin ejecuciones.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-MARRUECOS: Abolición enfrenta a dos ministerios

Por Abderrahim El Ouali

CASABLANCA - La ambigüedad mostrada por miembros clave del gobierno de Marruecos respecto de la pena de muerte envalentonó al Ministerio del Interior para tomar medidas enérgicas contra manifestaciones a favor de su abolición, pero activistas siguen optimistas en lograr ese fin.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-PERÚ: Alan García y su nueva fe en el patíbulo

Por Ángel Páez

LIMA - En poco menos de 100 días de gobierno, el peruano Alan García ha sumado dos propuestas para aplicar la pena de muerte: los delitos de la violación de niños y de terrorismo. Pero el Congreso legislativo no tiene el mismo apuro en tratar esos proyectos del jefe de Estado.

[Lea más >>](#)

La sociedad civil informa:

Cinco millones por la moratoria • Que Nadie Toque a Caín continúa campaña

Resumen de la prensa mundial:

Apelación en Bali • Condena por atentado en Aqaba • Llega tarde perdón para fusilados en Flandes • Marine de EEUU se salva del cadalso • Acuerdo España-Argelia • Apelación en Miami

Archivos en PDF

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#) | [Número 8](#)

PENA DE MUERTE: Ni justicia ni reconciliación

Por Neena Bhandari

SYDNEY - La comunidad internacional sigue sin encontrar una fórmula de consenso para juzgar las atrocidades perpetradas en las guerras, genocidios y luchas civiles que se sucedieron en el último medio siglo y contribuir así a la reconciliación de las poblaciones afectadas.

El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció dos tribunales penales internacionales temporarios en las últimas décadas, uno para la antigua Yugoslavia y otro para Ruanda, como respuesta a la limpieza étnica y a los asesinatos y violaciones masivas cometidas en esos países.

En la conferencia "Después de la guerra: Juicios, Perdones y Paz", organizada por la Cruz Roja australiana, un panel de expertos debatió acerca de cómo una nación debe responder a las atrocidades.

Para ello se analizaron los juicios a los jefes del régimen nazi alemán en Nuremberg tras el fin de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica, el genocidio ruandés y los juicios al ex presidente serbio Slobodan Milosevic (1989-2000) y al derrocado mandatario iraquí Saddam Hussein (1979-2003), condenado a muerte tras ser hallado culpable de ordenar la muerte de 148 personas en la ciudad de Dujail, de mayoría chiita opositora a su régimen.

Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que la pena capital no resuelve nada.

"Las condenas a muerte suelen poner énfasis en una permanente fascinación por la violencia como forma de responder a los problemas. Así, el ciclo de muerte persiste y no es mucho lo que se aprende. El asesinato perpetrado por el Estado, como es la pena capital, no contribuye a la construcción de una sociedad civil", dijo Stuart Rees, director de Estudios de Paz y Conflictos de la Universidad de Sydney.

Rees también es director de la Fundación para la Paz de esta misma ciudad.

Organizaciones de derechos humanos y expertos de todo el mundo coincidieron en este encuentro realizado el 23 de este mes en que el prolongado juicio a Saddam Hussein, en el que fueron asesinados tres de sus abogados, estuvo profundamente viciado.

Sin embargo, aunque el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, aclamó la condena a muerte como un hito para Iraq, Rees entiende que simplemente eleva las tensiones en una nación ya frágil.

"No hay una cura de las heridas quitándole la vida a alguien. Tampoco se hace justicia, que no es lo mismo que intentar sanar mediante la muerte", afirmó Rees.

"Una transición hacia la paz, con justicia, es decir una lucha continua para negociar el respeto por los derechos humanos, es la alternativa viable. Eso significa un compromiso con la no violencia de Mahatma Gandhi", el héroe nacional de India, añadió.

La idea original de que deben juzgarse a los violadores de la normativa humanitaria internacional o de las leyes que rigen la guerra está

estrechamente vinculada a la Cruz Roja.

En 1872, Gustave Moynier, uno de los fundadores del Comité Internacional de la Cruz Roja, recomendó la creación de una corte penal internacional permanente.

Ese sueño se materializó más de un siglo después, tras la Segunda Guerra Mundial, cuando las fuerzas aliadas triunfadoras establecieron un tribunal militar para juzgar a miembros clave del régimen nazi por el exterminio de más de seis millones de judíos, y muchos integrantes más de otras comunidades.

Los juicios de Nuremberg, como se los conoce, que comenzaron en 1945, constituyeron el primer intento de la comunidad internacional de articular y elaborar lo que luego se conocería como normativa penal internacional.

Pero los intentos de crear un sistema de justicia supranacional permanente no vieron la luz sino hasta la década del 90, cuando el Consejo de Seguridad de la ONU estableció las cortes penales internacionales (CPI) temporarias para juzgar los graves episodios de la antigua Yugoslavia y de Ruanda.

"La creación de las CPI fue una medida política muy audaz. La ONU y Estados Unidos tenían que hacer algo para terminar con los conflictos. Pero lo último que quería el foro mundial era un juicio y le llevó nueve meses nombrar un fiscal", criticó David Hunt, un ex magistrado de esos tribunales de la ONU.

Hunt participó en la CPI para la antigua Yugoslavia y luego lo asignaron a la Cámara de Apelaciones del tribunal por Ruanda.

"La guerra en Yugoslavia y las atrocidades cometidas estuvieron en las pantallas de televisión del mundo entero. La CPI se utilizó como elemento de disuasión. Su propósito fue conducir a los responsables de crímenes de guerra ante la justicia", relató Graham Blewitt.

Este jurista fue fiscal adjunto de la CPI para la antigua Yugoslavia, en La Haya, de 1994 a 2004, y fue varios años subdirector y luego director de la Unidad Australiana de Crímenes de Guerra Nazi.

"La parte engañosa es que tendríamos que acusar a aquellos responsables de crímenes de guerra, pero seguían siendo líderes. Así que decidimos que si los líderes iban a ser juzgados, teníamos que determinar los delitos, conseguir testigos y mover la cadena de mando. Una vez que el tribunal estuvo operativo, la acusación fue rápida", añadió.

La creciente presión popular y política para establecer una institución universal y permanente llevó a la elaboración del Estatuto de Roma, que dio origen a la Corte Penal Internacional, para juzgar crímenes de guerra, contra la humanidad y genocidio, que entró en vigencia en 2002 y también tiene su sede en La Haya.

Pero en lo que respecta a la etapa de transición en un país, de un régimen represivo a un gobierno democrático, tras el fin de una guerra, no hubo acuerdo entre los panelistas acerca de cómo debe lidiar una nación con el pasado.

Hunt considera que los ánimos están en carne viva como para que se instale un tribunal en el país donde se desarrolló el conflicto.

"Como vimos en Iraq, murió gente durante el juicio a Saddam Hussein. Los testigos sufren represalias y es extremadamente difícil evitar que se revele su identidad en caso de tener que testificar en su propio país", sostuvo Hunt.

Pero Blewitt discrepa, pues cree que, "si bien es práctico que el tribunal penal esté en otro lado para resolver el problema de la protección de testigos, el juicio adquiere un mayor significado si la corte está donde sucedieron los crímenes", indicó.

Para el profesor de derecho de la Universidad de New South Wales, de Australia, Martin Krygier fue posible llevar adelante un juicio justo en Alemania, tras la Segunda Guerra Mundial, porque el país estaba totalmente derrotado.

Krygier también integra la Academia de Ciencias Sociales de este país.

"Lo que es menos probable es un juicio sin presiones políticas. En Alemania no pudo haber resistencia ni interferencia con las actividades del tribunal, como sí hubo en Iraq, y pudo instalarse en Yugoslavia si la Corte Internacional hubiera tratado de funcionar allí", señaló Krygier.

Las dos formas más efectivas de implementar justicia, según los panelistas, es por intermedio de los tribunales internacionales y las comisiones de verdad y reconciliación.

Los tribunales y corte penales de justicia resultaron exitosos en lo que respecta a la antigua Yugoslavia y Ruanda. Otros de tipo híbrido funcionaron para Sierra Leona y Timor Oriental, y otro más comenzará a funcionar en Camboya para juzgar a los líderes del régimen genocida del Jemer Rojo (1975-1979).

Un mecanismo alternativo, que concita cada vez más apoyo, lo constituyen las comisiones de verdad y reconciliación que funcionaron en Timor Oriental, Sierra Leona Sudáfrica.

Esas comisiones propician un foro donde víctimas y victimarios relatan sus historias con la intención de que el proceso propicie la reconciliación y se reconstituya una sociedad destrozada por conflictos violentos.

Su base es la idea de que la verdad expuesta por la población y los funcionarios es en sí misma una forma de justicia.

En la actualidad, las comisiones de la verdad suelen funcionar a la par de los procesos judiciales, complementándose ambos mecanismos.

"Hay espacio para juicios y comisiones de verdad y reconciliación. Pero es fundamental castigar los delitos graves si se quiere tener un elemento de disuasión real y duradero", sostuvo Blewitt.

La Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica realizó una significativa contribución para una transición incruenta del apartheid (régimen segregacionista blanco contra la mayoría negra) hacia la democracia, pero surgieron problemas cuando no pudo pagar las indemnizaciones prometidas, comentó Rees.

Los tribunales penales son caros, pero la comunidad internacional le debe al mundo garantías de justicia y "brindar un elemento de

disuasión para que otros comandantes militares no incurran en crímenes de guerra con la idea de que saldrán airosos del conflicto y escaparán de la justicia y el castigo", señaló Hunt.

El gasto es de hecho una de las razones para buscar otros modelos de justicia e imponer una normativa humanitaria internacional.

Cualquiera sea el mecanismo por el que se haga justicia y se instaure la paz, los expertos coincidieron en que debe tener recursos independientes y no recibir interferencia política. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-IRÁN: La lapidación es femenina

Por Kimia Sanati

TEHERÁN - Nueve mujeres acusadas de adulterio en Irán están condenadas a muerte mediante lapidación. Apenas dos hombres se encuentran en la misma condición, lo cual deja en evidencia el carácter femenino del fenómeno.

Que los 11 condenados se salven de esta muerte brutal y humillante depende del éxito de una campaña lanzada el 1 de octubre por un grupo de abogados y feministas, hacia la abolición de las cláusulas del Código Penal Islámico que prevén la lapidación.

La enorme mayoría de las víctimas de lapidación por adulterio son mujeres porque, de acuerdo con la ley islámica (shariá), un hombre puede tener cuatro esposas permanentes y una cantidad indeterminada de esposas temporarias.

Cuando son sorprendidos en una relación adúltera, los hombres pueden alegar que están unidos a la mujer en cuestión por un contrato de matrimonio temporario, que puede ser sellado fácilmente por un plazo de horas, meses o años.

Una mujer no puede escapar del castigo con la misma triquiñuela.

"Las leyes sobre lapidación afectan más a las mujeres que a los hombres. Por eso confiamos en que la campaña movilice al público femenino", dijo a IPS Mahboubeh Abbasgholizadeh, integrante de la Campaña para Acabar con la Lapidación Para Siempre.

"Como feministas, debemos atender este problema al mismo tiempo que otros que alientan situaciones conducentes a la lapidación, como la poligamia, el desconocimiento del derecho al divorcio de las mujeres, el matrimonio forzado, la violencia doméstica y la pobreza", agregó Abbasgholizadeh.

"La naturaleza del movimiento feminista iraní es política, porque debemos concentrarnos en las leyes que sustentan la visión patriarcal de la sociedad, como las de poligamia y lapidación. Debemos desafiar a las instituciones religiosas y políticas que apoyan esas normas", consideró la activista.

La mayoría de las condenadas a lapidación son las halladas culpables de complicidad en el asesinato de sus maridos. En unos pocos casos, mujeres casadas fueron condenadas por prostitución.

Las mujeres no casadas halladas culpables de actos sexuales ilícitos son condenadas a recibir azotes las tres primeras veces. A la cuarta pueden ser sentenciadas a muerte.

Ése fue el caso de Atefeh Sahaleh, de 16 años, conducida a la horca en agosto de 2004 en la septentrional ciudad de Neka.

La ley islámica dificulta la prueba de adulterio. Para que los jueces dispongan la lapidación, la acusada debe confesar su falta en cuatro ocasiones frente al tribunal. La acusada puede retractarse de sus confesiones en cualquier instancia del procedimiento.

Otra posibilidad es que cuatro testigos hombres la señalen, o que el juez conozca su condición de adúltera. Este último extremo sirve de base para la sentencia en la mayoría de los casos.

Hajieh Esmailvand, de 35 años, residente en el nororiental poblado de Jolfa, pasó cinco años en prisión por complicidad con el asesinato de su esposo, y pasaron dos años más hasta que fue condenada a lapidación.

Hoy en libertad bajo fianza, Hajieh asegura que el asesino de su esposo intentó violarla antes de cometer aquel crimen.

En cambio, el asesino aseguró que Hajieh era su amante y había sido cómplice en el homicidio. Como no estaba casado, fue condenado por sexo ilícito a cien latigazos. Luego, la familia de la víctima estableció el castigo por el asesinato.

En el momento de su arresto, Hajieh solo hablaba en azerí, no persa. Aceptó la acusación por adulterio porque no entendió el término técnico utilizado por el juez. Aseguró luego que se percató del error cuando el tribunal la condenó a la lapidación.

La mujer casi sufrió la lapidación en 2004. Ya se habían emitido las invitaciones para la ejecución en su pequeño poblado, pero la ejecución se suspendió cuando un juez detectó los errores en el juicio. Ahora, Hajieh confía en ser absuelta en un nuevo proceso.

El régimen islámico iraní se comprometió verbalmente ante la Unión Europea a poner fin a las lapidaciones a mediados de los años 90. La Corte Suprema decretó una moratoria temporal sobre este castigo en diciembre de 2002, y en varias ocasiones intervino para suspender ejecuciones concretas.

El portavoz del Poder Judicial Mohammad Karimi Rad aseguró recientemente que la lapidación solía ser aprobada por los tribunales pero no era ejecutada. Pero diversos testigos dan cuenta de la ejecución de Zahra Gholami en la prisión teheraní de Evin en 1999.

Un hombre llamado Abbas también habría sido lapidado, así como una mujer, Mahboubeh, en un cementerio de la nororiental ciudad de Mashad, en mayo de este año.

Tanto Abbas como Mahboubeh fueron lavados y cubiertos de un sudario antes de la ejecución, como si en vida ya fueran cadáveres preparados para un entierro islámico.

La mujer fue enterrada en posición vertical hasta el pecho y el hombre hasta la cintura. La multitud los apedreó hasta la muerte.

"Hacemos campaña contra la lapidación por la brutalidad que implica el acto. Este tipo de castigo transgrede la dignidad humana. No nos oponemos al castigo de los delincuentes, pero ningún ser humano en su sano juicio debería acabar con la vida de otro con tanta impiedad", dijo Abbasgholizadeh.

Quienes desarrollan la campaña comenzaron a recoger firmas en respaldo a su abolición. Advierten que, aunque la Corte Suprema intervenga en todos los casos, siempre será posible revertir una orden en contrario y ejecutar la sentencia.

Buena parte de la campaña se desarrolla por medios electrónicos, como páginas en Internet. Las autoridades bloquearon el principal de esos sitios. Sus gestores cambiaron su dirección como respuesta a la censura. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-EEUU: La voz de las víctimas

Por Michael Deibert

NUEVA YORK - El estadounidense Lorry Post no desea la muerte para el hombre que mató a su hija en 1989. Prefiere que pase el resto de sus días tras las rejas.

"Lisa quería a la gente. No podía soportar que lastimaran a alguien. La ejecución habría sido lo último que ella querría", dijo Post a IPS.

Post, fundador del Neojerseitas por Alternativas a la Pena de Muerte, fue una de las 70 personas que prestaron testimonio este año ante una comisión de la legislatura del nororiental estado de Nueva Jersey a cargo de evaluar la actual moratoria de ejecuciones.

"Siempre estuve en contra de la pena de muerte", indicó Post.

La Comisión de Estudio acerca de la Pena de Muerte en Nueva Jersey, creada en enero, realizó cinco audiencias públicas entre julio y octubre en Trenton, la capital del estado.

Participaron en esas reuniones críticos del castigo extremo, como Post, y defensores decididos a mantener las ejecuciones.

La Comisión debía presentar su informe en noviembre, pero prorrogó el plazo hasta fines de este mes.

Varios analistas consideran que probablemente el panel recomendará la abolición o, al menos, la prolongación de la moratoria a las ejecuciones.

De hecho, a principios de este año, el senado local instauró la moratoria por un año, convirtiendo así a Nueva Jersey en el primer estado en legislar al respecto.

Otros estados, en especial Illinois, abolieron la pena capital por orden del gobernador. El de Nueva Jersey, Jon Corzine, del Partido Demócrata, es un férreo opositor de la pena máxima.

Cuando Corzine fue senador en el Congreso legislativo redactó en 2002 junto con el senador demócrata por Wisconsin Russ Feingold un documento exhortando a que se interrumpieran las ejecuciones en todo el país.

La última vez que Nueva Jersey ejecutó a alguien fue en 1963.

El ex presidente del Seminario Teológico de Nueva York, el reverendo M. William Howard Jr., preside esa Comisión de 13 miembros.

También la integran una diversidad de personalidades del ámbito local como el jefe de policía James P. Abbott y la defensora de víctimas de delitos violentos Kathleen M. García.

En ella se escucharon los relatos de ex condenados a muerte, sentenciados por error, y espeluznantes historias como la ejecución del cubano Pedro Medina en el estado Florida en 1997.

Una falla en la silla eléctrica en la que murió Medina hizo que su cabeza ardiera en llamas e inundara el recinto de humo.

Post y su esposa presentaron a la Comisión la firma de 31 familiares de asesinados y que respaldan el fin de la pena de muerte.

"La pena de muerte fue un fracaso rotundo", dijo a IPS la directora ejecutiva de NJADP, Celeste Fitzgerald.

"Hemos aprendido que el largo proceso legal es doloroso para la familia de las víctimas, que se corre el riesgo de ejecutar a inocentes, que resta recursos de otras importantes necesidades del estado y que, por encima de todo, la pena de muerte distrae a la justicia", explicó.

La Comisión también escuchó a defensores de la pena capital como Sharon Hazard-Johnson, cuyos padres fueron asesinados por un intruso.

"Para los asesinatos más atroces, la pena de muerte es el único castigo consistente con la justicia. Menos que eso es una farsa", dijo a IPS el profesor de ciencias políticas de la Universidad de Marquette, en Wisconsin, John C. McAdams.

McAdams no prestó testimonio ante la Comisión.

Pocas cuestiones desatan en Estados Unidos pasiones tan fuertes como la pena de muerte, por encima de los diferentes partidos, géneros y creencias religiosas.

La pena capital está vigente en 38 de los 50 estados de la Unión, aunque pocos la aplican. También está prevista en la legislación federal y en los códigos militares.

En enero de 2003, el entonces gobernador de Illinois, el republicano George H. Ryan, que antes había ordenado una moratoria sobre las ejecuciones en su estado, conmutó todas las condenas a muerte por cadena perpetua.

En cambio, en los cinco años en que el actual presidente George W. Bush fue gobernador de Texas, avaló la ejecución de 131 presos, muchas más que en cualquier otro estado.

La pena de muerte fue declarada inconstitucional en Nueva York en 2004 por el tribunal de apelaciones de este estado.

En muchos estados, la organización Innocence Projects se dedica a exonerar de culpas a condenados por error, mediante un análisis de ADN. Así, lograron determinar la inocencia de 187 sentenciados, aunque no todos ellos estaban en el pabellón de la muerte.

En el referéndum realizado junto a las elecciones legislativas del 7 de noviembre, más de 55 por ciento de los votantes de Wisconsin

respaldaron la restauración de la pena de muerte para los casos de homicidios múltiples intencionales en primer grado, y con confirmación mediante análisis de ADN.

De todos modos, la consulta popular no obliga al estado a aplicarla.

Además, las legislaturas estatales de varios estados del sur consideran promulgar leyes que permitan la pena de muerte para condenados por delitos sexuales contra menores de edad.

La ciudadanía de Nueva Jersey votó a favor de restaurar la pena capital en 1982, pero nadie ha sido ejecutado desde 1963, cuando Ralph J. Hudson fue electrocutado por matar a cuchilladas a su mujer, de la que estaba separado, mientras trabajaba de camarera en Atlantic City.

Antes, ese estado había ejecutado al delincuente bigamo Henry Colin Campbell, en 1930, y al carpintero Bruno Richard Hauptmann, inmigrante alemán electrocutado por el secuestro y asesinato del hijo de 20 meses del célebre aviador Charles Lindbergh.

La responsabilidad de Hauptmann en ese caso fue seriamente cuestionada años después.

Los opositores de la pena capital trataron de convencer a la Comisión de esa misma imperfección. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: A Gran Bretaña sin pasar por la horca

Por Zofeen T. Ebrahim

KARACHI - No fue una mera firma. La rúbrica estampada por el presidente de Pakistán, Pervez Musharraf, salvó de la horca al ciudadano británico Mirza Tahir Hussain, de 36 años y preso desde hacía 18.

"Hay tantas cosas que quiero hacer ahora que soy libre", dijo Tahir Hussein Hussain en entrevista telefónica con IPS.

Nativo de la septentrional ciudad inglesa de Leeds, Tahir Hussein pasó la mitad de su vida entre rejas con sentencia de muerte de un tribunal islámico pendiente. Fue condenado por el asesinato de un taxista, que él alega fue cometido en defensa propia.

Aunque un tribunal penal lo encontró inocente, en 1988 fue sentenciado a muerte por el Tribunal Federal de la Shariá (ley islámica).

Según su testimonio, Tahir Hussein, que entonces tenía 18 años, visitaba Pakistán por primera vez cuando un taxista intentó atacarlo. Ambos forcejearon en torno a un arma y el taxista resultó muerto.

El 15 de este mes, Musharraf conmutó la condena a muerte de Tahir Hussein por una de cadena perpetua. Como el británico de origen pakistaní ya había pasado 18 años preso con buena conducta, quedó en libertad, de acuerdo con las leyes del país asiático.

La ejecución de Tahir Hussein había sido postergada cuatro veces. El gobierno de Pakistán afrontaba presión internacional para que no matara a un hombre que aseguraba ser inocente.

El último indulto fue anunciado apenas una semana antes de la visita del príncipe Carlos, heredero de la corona británica, el 29 de octubre.

Carlos, príncipe de Gales, así como el primer ministro británico Tony Blair, varios parlamentarios británicos y europeos y organizaciones de derechos humanos exigieron a Musharraf la liberación de Tahir Hussein.

El hermano mayor del condenado, Amjad Hussain, trabajó incansablemente durante los últimos 18 años por su libertad. Quien le anunció el indulto de Tahir Hussein fue la alta comisionada (embajadora) de Pakistán ante Gran Bretaña, Maleeha Lodhi.

"Parecía surrealista. Me temo que fui desprovisto de toda emoción", dijo Amjad por teléfono a IPS desde Gran Bretaña.

Ahora, menos de una semana después de su liberación, Tahir Hussein se encuentra en Gran Bretaña, está seguro con su familia en un sitio no revelado.

"Acabamos de ofrecer nuestras plegarias matinales", relató Amjad con entusiasmo.

"Sentí una inmensa ola de gratitud de que Dios todopoderoso mostrara piedad y liberara a mi hermano", expresó Amjad. "En ese momento también me di cuenta de que todos mis recelos en relación a la sociedad pakistaní y al presidente Pervez Musharraf estaban fuera de lugar. Él es verdaderamente un ser humano iluminado."

Los dos hermanos también agradecieron públicamente a Blair, al príncipe Carlos y a todos los otros que trabajaron por la liberación de Tahir Hussein.

"Yo también tengo planes. Hay muchas cosas que quiero hacer, si Dios quiere", dijo Tahir Hussein a IPS. En principio, planea continuar con su educación formal, que terminó abruptamente luego del incidente que desembocó en la muerte del taxista.

También quiere dedicar el resto de su vida a mejorar las condiciones de vida de quienes se encuentran en la cárcel.

Ni Tahir Hussein ni su hermano habían dormido en las 48 horas anteriores a la entrevista. La repentina liberación de Tahir Hussein de la prisión de Adiala, en Rawalpindi, tampoco tuvo lugar sin dramas.

Tahir Hussein fue liberado y llevado directamente a Faisalabad, un pueblo a 250 kilómetros de distancia. Pero luego fue conducido de regreso a Rawalpindi, donde abordó un avión que lo llevó a Gran Bretaña.

Le acompañaba Helen Feather, representante de la oficina del Alto Comisionado Británico (embajada) en Islamabad, a quien Amjad se refiere como "una cuerda de salvamento a Tahir Hussein". Feather fue quien abrió canales de contacto entre los dos hermanos.

Todo ocurrió tan rápidamente que Tahir Hussein nunca tuvo la oportunidad de buscar el perdón de la familia del taxista muerto. En una entrevista anterior, había dicho a IPS que eso sería lo primero que haría si alguna vez fuera liberado.

"Logísticamente, así como desde el punto de vista de la seguridad, esto era imposible", dijo Amjad.

En la pequeña aldea de Chakwal, la familia de Jamshed Khan, el taxista, está furiosa. "No podemos creer que haya ocurrido semejante injusticia", señaló Imran Khan, de 23 años, primo del fallecido.

"Si el tribunal dio un veredicto, entonces ¿por qué el presidente lo cambió? Aquí, sin el consentimiento de los gobiernos británico o estadounidense, ni una sola persona tiene el poder de tomar decisiones, ni siquiera el presidente Musharraf. Él se burló completamente del sistema judicial", dijo el tío de Jamshed, Sohbat Khan.

Los 18 años de lucha familiar para exigir venganza a través de la pena de muerte fueron en vano, se lamentó Khan.

Cuando el avión de Tahir Hussein llegó al londinense aeropuerto de Heathrow en la noche del viernes, Amjad ingresó a la nave para recibir a su hermano y se sorprendió con lo que vio.

En vez de encontrarse con un preso de desprolija barba blanca, cabellos largos y un ropaje básico, vio a Tahir Hussein de camisa y pantalones al estilo occidental. Su pelo y su barba también lucían prolijos.

"Desde su llegada, tanto a él como a mí se nos dio un trato de VIP ('persona muy importante'). Lo único que faltó fue la alfombra roja en la pista. Tahir Hussein se volvió una celebridad instantánea", relató Amjad.

"Cuando visité a Tahir Hussein en la cárcel en mayo, me quebré y lloré incontrolablemente. Fue muy desgarrador verlo tras las rejas. Lo abracé y lo besé, y él intentó calmarme. Su compostura y la fuerza interna y su terrible experiencia me impulsaron a continuar con esta campaña".

"Me desconcertó verlo tan en paz consigo mismo. En ese momento me dije a mí mismo que abrazaría a mi hermano una vez más, sin que las frías rejas de acero se interpusieran entre nosotros. Dios me concedió el deseo", dijo Amjad.

"Anoche controlé mis emociones ante a la mirada del público, y Tahir Hussein también", agregó.

La familia recibió muchas flores y tarjetas. Y también felicitaciones de extraños.

"Éste ni siquiera es nuestro hogar, pero hay mucha humanidad aquí. Hemos recibido tanto apoyo y amor, todos valores que una vez formaron parte integral de nuestra cultura y religión y de los que parece que nos estamos apartando", manifestó Amjad, que abandonó su trabajo hace dos años para dedicar su vida a la liberación de su hermano.

Ahora no tiene prisa en volver a su trabajo como científico. "Mi tarea de apoyar y proteger a Tahir Hussein no terminó. Ahora empieza el trabajo real. Necesitará rehabilitación y orientación para reinsertarse en la sociedad".

Además del envejecimiento prematuro, Tahir Hussein puede

padecer alienación, síndrome de estrés postraumático o tendencias paranoides tras haber pasado 18 años preso, explicó el psicólogo pakistaní Asha Bedar.

Tahir Hussein no ha experimentado la vida ni visto cómo luce el mundo exterior durante la mitad de su existencia. Su único aprendizaje consistió en la lectura de ensayos de eruditos islámicos y el Corán.

Por opción, no lee literatura contemporánea ni mira televisión, "por la mugre que produce", dijo a IPS en una entrevista anterior.

I.A. Rehman, director de la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán, dijo creer que la constante presión pública "obligó al general Musharraf a pensar seriamente en su caso".

Aunque es inusual, ésta no es la primera vez que un presidente pakistaní perdona a un preso que espera ser conducido al cadalso. En 1988, el gobierno de Benazir Bhutto (primera ministra entre 1988 y 1990 y entre 1993 y 1996) dictó clemencia a varios condenados, dijo Rehman.

El caso de Tahir Hussein "echa por tierra los argumentos a favor de la pena de muerte", porque un hombre inocente podría haber sido condenado a ella, sostuvo.

"Una característica especial del caso es la exposición del grado en que la sociedad ha sido brutalizada. La reacción de la familia de la víctima tras la conmutación de la sentencia de Mirza Tahir Hussein Hussain no debería dejar a nadie satisfecho del estado mental de Pakistán", afirmó Rehman. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-VIETNAM: Aterciopelados por la OMC

Por Tran Dinh Thanh Lam

HO CHI MINH - Los condenados a muerte por corrupción en Vietnam podrían llegar a salvarse gracias al ingreso del país en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Cinco operadores financieros fueron detenidos en agosto tras una disputa por divisas extranjeras entre el banco holandés ABN-Amro y el Banco Industrial y Comercial (Incombank), el principal del Estado vietnamita.

Uno de ellos, el ex subdirector de una de las sucursales del Incombank Nguyen Thi Quynh Van, puede ser condenado a muerte por perder más de cinco millones de dólares en especulaciones con divisas.

El caso tiñe de gris la imagen de Vietnam, justo cuando se incorporó a la OMC.

El gobierno vietnamita recibió el fin de semana pasado a los jefes de gobierno el foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), en un intento de colocar al país en el frente de desarrollo económico.

La resolución judicial del caso le permitiría a Vietnam "enviar un claro mensaje a la comunidad empresarial mundial de que el país está dispuesto a respetar la normativa internacional y que abandonará la práctica de criminalizar la corrupción", dijo a IPS el

abogado Nguyen Van Anh, de la firma jurídica Van Anh y Asociados.

Para suavizar las relaciones con Washington antes de la conferencia de APEC, Hanoi liberó en septiembre, sin someterlo a juicio, al ciudadano estadounidense de origen vietnamita Do Thanh Cong, de 47 años, acusado de terrorismo por sus actividades religiosas.

A principios de este mes, otros tres ciudadanos de la misma nacionalidad y bajo la misma acusación --Thuong Nguyen "Cuc" Foshee, de 58 años, Linda Huynh Bich Lien, de 51, y Le Van Phu Binh, de 41-- obtuvieron condenas leves y fueron liberados tras un juicio de un día.

A causa de eso, Estados Unidos retiró a Vietnam de su lista de naciones que violan la libertad de culto, pero no logró que el Congreso legislativo en Washington otorgara a este país el estatus de "relaciones comerciales normales y permanentes".

Los observadores creen que el caso del ABN-Amro también se arreglará pronto.

"Si los responsables de tomar las decisión pudieron liberar y deportar a ciudadanos estadounidenses condenados por terrorismo, entonces también pueden solucionar el caso económico (entre el banco holandés y el Incombank) de forma amigable", dijo Anh a IPS.

Esa puede haber sido la intención del primer ministro Nguyen Tan Dung cuando reclamó transparencia en el manejo del caso, que ya lleva ocho meses, en el que la sucursal del ABN-Amro en Hanoi fue acusada de estafar al banco estatal.

Incombank, el cuarto banco de Vietnam por sus activos, presentó una demanda por 5,4 millones de dólares al ABN-Amro, a principios de agosto, por la pérdida de divisas extranjeras.

El banco estatal alega que los operadores del banco holandés especularon y trataron con un agente suyo no autorizado.

El operador del Incombank fue detenido por "violar intencionalmente la normativa del país, causar grandes pérdidas al Estado" y ahora puede afrontar la pena de muerte, mientras que se le prohibió abandonar el país a la directora del ABN-Amro en Hanoi.

Las resoluciones incitaron de inmediato protestas diplomáticas de Holanda y llevaron a Dung a ordenar a la policía una rápida resolución del caso.

"Las violaciones y responsabilidades de todas las personas y organizaciones, locales y extranjeras, involucradas en el caso deben ver la luz para iniciar un rápido proceso conforme a la ley", declaró Dung al diario Nhan Dan, portavoz del gobernante Partido Comunista.

El primer ministro indicó que si los estafadores devuelven el dinero robado, pueden quedar exentos de una acción judicial.

El abogado Anh considera que esa declaración ofrece una pauta al banco holandés sobre cómo proceder.

"La pelota está ahora en el campo del ABN-Amro. Considero que con su amplia experiencia en negocios en Vietnam, el banco holandés sabrá cómo jugar con eficiencia", sostuvo Anh.

Dung también instruyó al Ministerio de Seguridad Pública y a la cancillería a que "tomen la iniciativa junto con agencias diplomáticas para lidiar con asuntos vinculados, en términos de relaciones exteriores, en base al resultado de la investigación".

"Eso es claro. El primer ministro quiere que el alboroto desatado por el asunto se diluya para prevenir su impacto en el ambiente favorable a las inversiones que Vietnam presenta al mundo", sostuvo Anh.

Pero el portavoz del ABN-Amro declaró a la prensa que el banco no recibió ninguna comunicación oficial de la orden de Dung, ni de las instrucciones que le habría dado a los dos ministerios y al banco estatal de reunirse con representantes suyos.

"Seguimos creyendo que nuestras acciones fueron legales y válidas y que no cometimos ningún delito. Esperamos los intercambios al respecto", indicó el portavoz.

Los investigadores descubrieron que de casi 600 operaciones de divisas entre el Incombank, de la septentrional ciudad de Hai Phong, y el ABN-Amro, de Hanoi, sólo 85 fueron eran "legales", dijo el director de la Agencia de Investigación Policial, general Pham Quy Ngo.

Ngo añadió que los investigadores también descubrieron que las operaciones de divisas del banco holandés con otro estatal, Banco de Agricultura y Desarrollo Rural (Agribank), le causaron a esta institución una pérdida de unos 18,75 millones de dólares.

Además informó de que la ex directora de la sucursal del ABM-Amro de Hanoi, De T. Pham, estaba embarazada y se le había permitido viajar a Singapur en agosto por razones médicas.

"La dejamos partir por cuestiones humanitarias, no para que eludiera su responsabilidad. Ella prometió regresar después del parto", indicó.

IPS no logró que ningún funcionario del Incombank ni del Agribank hiciera declaraciones sobre el asunto.

El caso del ABN-Amro preocupa al sector empresarial de Vietnam, pues muchos consideran que las autoridades suelen "criminalizar" las operaciones que significan pérdidas de dinero para el Estado.

El caso del banco holandés comenzó como una disputa comercial.

Incombank presentó una demanda ante el Tribunal Económico de Hanoi reclamándole al ABN-Amro que devolviera el monto que alega haber perdido por las especulaciones que ese banco holandés realizó con un operador suyo no autorizado.

El caso rápidamente se transformó en un "delito económico" cuando la policía detuvo a los operadores involucrados, de ambos bancos, y los acusó de robar dinero del Estado.

Ngo indicó también que cuando su agencia comenzó la investigación, el Tribunal Económico suspendió el caso y le entregó toda la documentación.

"Nosotros no 'criminalizamos' el caso. Nuestra agencia respetó la normativa (durante la investigación)", añadió. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-UGANDA: Derechos humanos ejecutados

Por Evelyn Kiapi Matsamura

KAMPALA - El cabo James Omedio y el soldado Abdullah Muhammad fueron ejecutados en 2003 en Uganda por haber asesinado al sacerdote católico irlandés Declan O'Toole, a su chofer Patrick Longoli y a su cocinero, Fidel Longole. La condena fue dictada por una corte marcial tras un juicio de dos horas y 36 minutos.

La apresurada ejecución a manos de un pelotón de fusilamiento se concretó sin que los acusados pudieran beneficiarse de un juicio independiente y justo o tuvieran oportunidad de apelar la sentencia a la pena de muerte, una práctica legal en este país de África central.

El asunto fue muy cuestionado en su momento por la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos y por la comunidad internacional.

Un informe elaborado este año por el Ministerio de Defensa de Uganda muestra que en el trienio la situación no cambió nada. El ejército sigue ejecutando a soldados que violan los derechos civiles y utilizan esas ejecuciones sumarias como forma de eliminar los registros de abusos.

Para los militares, esa medida drástica es necesaria para controlar los delitos perpetrados por sus efectivos.

El "Informe del avance de las acciones contra las violaciones a los derechos humanos de la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda en el norte del país: 2003-2005" indicaba que el ejército ejecutó a 26 soldados en la región en ese periodo estudiado.

Las ejecuciones, ya sea en el paredón de fusilamientos o en la horca, se practican desde 1986 en esa región asolada por la guerra entre las tropas del gobierno y los rebeldes del Ejército de Resistencia del Señor (LRA), del líder Joseph Kony. En enero de ese año asumió Yoweri Museveni como presidente de Uganda.

Alrededor de 20.000 soldados están apostados en esa zona para proteger a los ciudadanos confinados en campamentos debido a los ataques rebeldes.

La ministra de Defensa, Ruth Nankabirwa, señaló que el ejército seguirá ejecutando soldados que violen los derechos de otros ciudadanos, porque así está previsto por ley, pero añadió que de hecho sucede muy rara vez.

Según el informe del Ministerio de Defensa, 11 soldados fueron ejecutados en 2003, siete en 2004 y ocho en 2005.

Hasta donde se sabe no hubo ejecuciones este año.

Pero otro informe de la no gubernamental Fundación para una Iniciativa de Derechos Humanos, con sede en Kampala, señala que "varias" condenas a muerte fueron dictadas por los tribunales militares y unas pocas más por los civiles, en la primera mitad del año.

El documento titulado "Privación del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas en Uganda, enero-junio 2006", publicado a comienzos de este mes, recomienda revisar los procedimientos militares, en un intento por racionalizar los poderes de los tribunales militares respecto de los civiles.

El informe también expresa preocupación por el hecho de que el Código Penal no cubre a los infractores del servicio militar y también por que la justicia castrense esté separada de la civil.

"Esa separación permite en parte que se cometan abusos a los derechos humanos, en concreto, al sortearse los procesos de apelación", dice el informe.

Pero la ministra de Defensa no se excusa por ello.

La ejecución de soldados indisciplinados sirve de ejemplo para disuadir a otros de cometer abusos. "Eso mantiene elevados los estándares de disciplina en el ejército", declaró Nankabirwa.

La normativa que rige a la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda de 2005 regula el comportamiento del ejército de acuerdo con la Constitución aprobada en 1995.

En la sección "Código de Conducta" se describe el propósito de la orientación y de la inculcación de disciplina en el seno de las fuerzas armadas. Los castigos para quienes violen las normas llegan hasta la pena de muerte,

Los soldados son juzgados por varios tribunales militares y comités de disciplina. La normativa también incluye disposiciones para las apelaciones ante el tribunal de apelaciones de la corte marcial.

Los tribunales castrenses tienen jurisdicción sin límites para juzgar a todas las personas sujetas a la ley militar.

Pero aunque el tribunal constitucional estableció que las cortes militares están subordinadas a todos los civiles, aquellos se consideran independientes de éstos, a menos que cambie la normativa.

Por lo tanto, los efectivos militares sólo pueden apelar a los tribunales militares y no a los civiles, si la sentencia fue primero dictada en ese ámbito.

"Gracias a ello, la situación de respeto de los derechos humanos dentro del ejército alcanzó niveles muy altos. En la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda, estos tribunales contribuyeron en gran medida a asistir a la institución en la mejora y mayor eficiencia" a este respecto, sostiene el informe militar.

Las fuerzas armadas, una formación del movimiento guerrillero Ejército de Resistencia Nacional fundado por el presidente en la década del 80, se ganó, de hecho, buena reputación por su disciplina y profesionalismo, por encima de la de regímenes anteriores.

Desde la independencia en 1962, los ejércitos quedaron asociados a actos crueles, torturas, asesinatos y otras violaciones de los derechos humanos. Soldados armados deambulaban en ese entonces por las calles de la capital robando, asesinando y violando a ciudadanos atemorizados.

"Sinceramente creo que las medidas disciplinarias en el ejército lo transformaron en una fuerza limpia en comparación con cualquiera de los anteriores. Recuerdo que cuando era más joven, el simple hecho de ver un soldado infundía temor por miedo a ser lastimado", dijo a IPS Henry Nsubuga, un empleado bancario de Kampala.

El portavoz del ejército, el mayor Felix Kulayigye, dijo a IPS que las Fuerzas de Defensa seguirán utilizando la pena de muerte, por su historia y como elemento de disuasión, para no volver a caer en los abusos del pasado.

Por tanto, los presos civiles pueden apelar sus sentencias, pero los militares no tienen esa posibilidad.

El tribunal constitucional revocó en 2005 la imposición de condenas a muerte obligatorias en casos de civiles, pero rechazó la apelación de más de 400 sentenciados a ese castigo extremo para derogarlo totalmente.

La pena capital está vigente en este país, pero incluso la ministra de Defensa admite que el movimiento abolicionista es fuerte.

"Estamos atentos al debate. Si Uganda decide que debemos eliminar la pena de muerte totalmente, entonces tendremos que enmendar la ley", señaló Nankabirwa. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Sólo se muere dos veces

Por Mohammed A. Salih

ARBIL, Iraq, - El juicio contra Saddam Hussein por la masacre de 180.000 kurdos en 1988 no causa gran expectativa en el Kurdistán iraquí. Muchos prefieren que, antes de que finalice el proceso, el ex dictador sea ejecutado por una condena a muerte ya dictaminada.

Saddam Hussein fue condenado el 5 de este mes por un tribunal iraquí por la matanza en 1982 de 148 personas en la ciudad de Dujail, 60 kilómetros al norte de Bagdad, luego de que en esa localidad el dictador sufriera un intento de asesinato. La mayoría de los muertos eran chiitas.

Dos días después de ese veredicto, comenzó el juicio por la masacre de la campaña Anfal (botín de guerra), desarrollada entre febrero y septiembre de 1988 por el régimen en represalia por la cooperación de los kurdos con soldados iraníes durante la guerra con Irán (1980-1988)

La campaña Anfal incluyó el uso de armas de destrucción masiva en la localidad de Halabja, en el que, según fuentes kurdas y organizaciones de derechos humanos, al menos 5.000 personas murieron rociadas con gases venenosos.

Los kurdos sufrieron una gran represión durante la dictadura de Saddam Hussein (1979-2003), hasta que, tras la guerra del Golfo de 1991, lograron una amplia autonomía de hecho en el norte del territorio iraquí, bajo la protección de la fuerza aérea británica.

Fue una organización kurda la que dio a las autoridades de Estados Unidos información clave sobre el escondite de Saddam Hussein en diciembre de 2003.

Al mismo tiempo que comenzaba el segundo juicio, un tribunal integrado por nueve jueces revisa la condena a muerte ya resuelta en el primer caso.

No hay un límite de tiempo para que los magistrados tomen una decisión, pero, si confirman la condena, la ejecución debe realizarse en un plazo de 30 días.

A muchos kurdos les gustaría que la ejecución de la condena sea pronto. Los kurdos sufrieron persecución continua bajo el régimen de Saddam Hussein (1979-2003), un musulmán sunita.

Los chiitas, que se estima constituyen 62 por ciento de los 25 millones de habitantes de Iraq, también fueron seriamente perseguidos durante el mandato del dictador.

Esta comunidad es predominante en el sur, mientras en el centro predominan los sunitas (35 por ciento), el grupo islámico mayoritario en el mundo árabe y también en el depuesto régimen de Saddam Hussein.

En cuanto a la composición étnica de la población iraquí, los árabes constituyen las tres cuartas partes, mientras los kurdos, la mayoría de los cuales profesan el Islam sunita, suman 20 por ciento (entre cinco y seis millones de personas).

La comunidad kurda es mayoritaria en el norte, pese a la campaña de limpieza étnica implementada en el área por el régimen de Saddam Hussein, y goza de una amplia autonomía desde que obtuvo la protección de la fuerza aérea británica tras la guerra del Golfo (1991).

La indignación asordada por las masacres de 1988 sale ahora a la superficie tras el anuncio de la condena a muerte.

Al kurdo Nasih Ramzan, de 39 años, no le entusiasma particularmente esperar el juicio de Saddam Hussein por el caso kurdo. Quiere ver al ex presidente iraquí "recibiendo una dosis de la medicina que él les dio a otros", dijo a IPS.

Ramzan, que perdió un hermano y un primo a manos del hoy depuesto régimen, cree que "el dictador solamente merece la muerte".

"Solo una de sus víctimas puede comprender que él no merece piedad", aseguró. "Todavía creo que ésta es la mínima justicia que se le puede aplicar."

Ése parece ser el punto de vista general kurdo, dado el júbilo que siguió a la sentencia. Miles de personas salieron a las calles a bailar. En la septentrional localidad de Arbil, grandes multitudes se reunieron en torno a la antigua ciudadela. Algunos repartieron golosinas.

"Fue un veredicto absolutamente justo", dijo a IPS Salih Omar Issa, decano de la Facultad de Ciencias Políticas de Arbil. "Las leyes iraquíes permiten ejecutar a un asesino que mata a un solo individuo. Así que ¿por qué no debería ser ahorcado Saddam Hussein, que mató a miles de personas?"

Pero el júbilo también encierra sentimientos contradictorios. Muchos temen que la ejecución desate una ola de violencia contra los kurdos y profundice los encarnizados enfrentamientos entre chiitas y sunitas, y entre kurdos y sunitas árabes.

La mayoría de los kurdos son musulmanes sunitas, pero están marcados por su tradicional oposición al régimen de Saddam Hussein. La fuerte oposición sunita a la ocupación encabezada por Estados Unidos convirtió al ex presidente iraquí en un héroe para muchos sunitas.

Hiwa Mirza Sabir, presidente del politburó de la moderada Unión Islámica de Kurdistán --partido con muy minoritaria participación en el parlamento iraquí y en el de Kurdistán--, cree que "la muerte de Saddam Hussein significaría una gran pérdida para sus partidarios".

Pero la ejecución del ex dictador no pondrá fin a los problemas, dijo.

"Saddam Hussein representa sólo una parte de los actuales problemas de Iraq. Su ejecución no revertirá las ecuaciones del país. El problema es demasiado profundo como para ser eliminado con la muerte de Saddam Hussein", añadió

Sabir no cree que los miembros del partido Baath, que Saddam Hussein lideró, apunten contra los kurdos a raíz de la ejecución. "Si ellos pudieran hacerlo, ya lo habrían hecho", aseguró. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-IRAQ: Rusos defienden a Saddam Hussein

Por Kester Kenn Klomegah

MOSCÚ - Políticos y líderes musulmanes rusos rechazaron la sentencia a muerte contra el ex presidente iraquí Saddam Hussein (1979-2003) y propusieron que un tribunal internacional independiente vuelva a juzgarlo.

"Damos por sentado que un juicio a una persona de cualquier país, sin importar su posición, es un asunto interno del Estado y debe realizarse sin influencia del exterior. Creemos que cualquier decisión, sobre todo en un tema tan delicado como el juicio del ex líder iraquí, debe ser tomada con una clara base judicial sin recurrir al ambiente político", dijo el portavoz de la cancillería rusa Mikhail Kamynin en un comunicado.

"El juicio engendra polémicas reacciones en Iraq y en varios países de árabes, así como temores de que habrá más inestabilidad", añadió.

"Considerando la complicada situación en Iraq, es muy importante evitar cosas que puedan dividir a la sociedad iraquí, dificultando la búsqueda de un consenso nacional a través de un amplio diálogo con la participación de todas las fuerzas políticas, étnicas y religiosas", sostuvo Kamynin. El portavoz, sin embargo, no mencionó a Estados Unidos ni a ningún otro país, ni tampoco señaló categóricamente que el fallo del tribunal iraquí haya sido influenciado desde el exterior.

La Suprema Corte Penal Iraquí condenó el 5 de este mes a Saddam Hussein a morir en la horca por crímenes contra la humanidad, responsabilizado por la masacre de 148 personas en 1982.

Legisladores rusos sostuvieron que la pena fue exagerada y que no va en la línea de las normas democráticas. El presidente de la Duma (cámara baja del parlamento ruso), Boris Gryzlov, dijo que la sentencia contra Saddam Hussein se contradecía con los valores de la democracia.

"Hay un claro conflicto entre el hecho de que Iraq es llamado un país democrático y, por otro lado, el tribunal toma una decisión tan antidemocrática", afirmó.

El presidente del Comité de Asuntos Internacionales del Consejo de la Federación, Mikhail Margelov, sostuvo que la pena capital contra el ex mandatario iraquí tenía el objetivo velado de eliminar un testigo peligroso para ciertos sectores.

"Eliminar a tan valioso testigo luego de lo que pasó y está pasando en Iraq podría ser el objetivo escondido de aquellos que no desean que Saddam Hussein diga toda la verdad sobre su periodo de gobierno y sobre las varias formas de colaboración que tuvo con diferentes países", dijo Margelov a la agencia de noticias rusa Interfax.

"Este veredicto despierta muchas dudas, la primera y más importante de las cuales es quién se beneficia con esto", añadió. Mientras, el líder del Partido Democrático Liberal, Vladimir Zhirinovskiy, también cree que el proceso judicial y el veredicto fueron influenciados desde el exterior.

"Sobre la sentencia, sólo puedo dar una evaluación negativa, sobre todo considerando que la Unión Europea consistentemente aboga por la abolición de la pena de muerte y ha aceptado el veredicto", dijo a IPS.

"Esto sólo puede derivar en un agravamiento de la situación política en la región. Además, no es posible olvidar que Saddam Hussein fue por muchos años el presidente elegido, y que Iraq era una colonia de Gran Bretaña y de Turquía", indicó.

El gobierno de "Estados Unidos pidió la ejecución de Saddam Hussein para influenciar los resultados de las próximas elecciones presidenciales, en las que el presidente George W. Bush intentará llevar a la Casa Blanca a su sucesor y luego hará todo lo posible para que éste bombardee Irán, como él hizo con Iraq varias veces", añadió.

"La razón detrás de todo esto está conectada con los recursos petroleros. Todo se trata de cómo acceder al petróleo iraquí", afirmó.

Zhirinovskiy, quien tuvo fuertes vínculos con el gobierno de Saddam Hussein, acusó a Bush de agravar la situación política internacional, y especialmente en el mundo árabe.

La Administración Central Espiritual Musulmana también condenó el fallo del tribunal.

"La ilegal sentencia de muerte fue un desgraciado acto de crueldad e impotencia judicial. No hay justificación para ello, ni

por la sharia (ley islámica) ni por el derecho secular o internacional", señaló la organización en una carta enviada a Bagdad.

Iraq "ha sido secuestrado por la coalición internacional sin ninguna sanción de parte de la Organización de las Naciones Unidas, está bajo la anarquía y el terrorismo internacional inescrupuloso y descarado, que provee apoyo voluntario o involuntario a la ocupación del país", añade la misiva.

Rusia, país observador en la Organización de la Conferencia Islámica (OIC), está dispuesto a colaborar en la rehabilitación de Iraq y darle a los iraquíes "toda la ayuda humanitaria posible", agrega.

La Administración sostuvo que el único delito de Saddam Hussein fue su "incapacidad para organizar una apropiada defensa para Iraq" y adoptar una política que llevó al país a "aislarse de la mayoría de los países árabes e islámicos, y de todo el mundo civilizado".

Sin embargo, casos como éste deben ser juzgados por un tribunal islámico ad hoc creado por la OIC, sostuvo. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-EEUU: Electorado de Wisconsin lustra el cadalso

Por Haider Rizvi *

NUEVA YORK - La mayoría de los votantes de Wisconsin recomendaron a los legisladores de este centrooccidental estado de Estados Unidos, a través de un referéndum, restablecer la pena de muerte tras 153 años sin ejecuciones.

Tras escrutar 85 por ciento de los sufragios, las autoridades electorales declararon el miércoles que 55 por ciento del electorado de Wisconsin se había manifestado el día anterior a favor de la propuesta en la consulta celebrada al mismo tiempo que las elecciones legislativas nacionales.

El referéndum fue de carácter consultivo y no obliga a nada al Congreso legislativo. Su principal impulsor, el senador estadual Al Lasee, admitió incluso que había pocas posibilidades de que Wisconsin restaurara efectivamente la pena capital.

Aunque la Cámara de Representantes local sigue bajo control del Partido Republicano luego de las elecciones del martes, pero el Senado ahora está dominado por el Partido Demócrata, opositor a nivel nacional. La abrumadora mayoría de los senadores demócratas se oponen a la pena de muerte.

El gobernador Jim Doyle, también demócrata, es un viejo opositor a los intentos de reinstaurar la pena capital, y puede desde su cargo vetar cualquier proyecto que pretenda restablecerla.

"Soy realista. No hay perspectivas", dijo el senador Lasee al periódico The Capital Times, de la ciudad de Madison. "Los demócratas asumieron el control del Senado y el gobernador Doyle resultó reelecto."

Lasee logró la convocatoria al referéndum consultivo en ejercicio de la presidencia del Senado estadual cuando ambas cámaras legislativas estaban dominadas por su partido, lo que le granjeó gran popularidad entre la ciudadanía.

A pesar del resultado, los opositores a la pena de muerte se sienten "alentados por la votación", según dijo a IPS Sachin Chedda, director de campaña No Death Penalty Wisconsin, integrada por organizaciones de derechos humanos y religiosas. Los impulsores del referéndum "apenas obtuvieron 55 por ciento de los votos", sostuvo.

De cualquier manera, Chedda consideró difícil que la legislatura lograra reformar las normas estaduales sobre la pena capital en el futuro cercano.

Tanto el gobernador Doyle como la nueva presidenta del Senado, la también demócrata Jodi Robson, advirtieron en reiteradas ocasiones su oposición a cualquier intento de cambiar la legislación al respecto, a pesar de que Lasee se comprometió a mantener vigente su campaña.

"Nosotros echamos los cimientos porque los ciudadanos de Wisconsin están interesados en apoyar la pena de muerte", dijo Lasee a The Capital Times. "No pasará en esta legislatura ni tal vez tampoco en la siguiente, pero en algún momento el Congreso terminará aceptando el pensamiento de los residentes de Wisconsin".

En 1853, cinco años después de incorporarse a Estados Unidos, Wisconsin abolió la pena de muerte. Desde entonces, nadie fue ejecutado allí por ningún delito, ni siquiera por homicidio.

En el referéndum, se consultó a los votantes si apoyaban la pena capital en casos de homicidio intencional en primer grado respaldados por estudios de ADN.

Los republicanos argumentaron durante todo el verano boreal que la pena de muerte ayuda a reducir los delitos serios, tales como homicidios, y que puede ser un disuasivo eficaz.

Los abolicionistas replicaron que ningún estudio científico serio respalda tal afirmación. Organizaciones religiosas rechazaron la propuesta por motivos morales. Toda vida es sagrada, dijeron. El referéndum también chocó con la oposición de los principales periódicos de Wisconsin.

Entre los opositores de la reinstauración de la pena de muerte en la sociedad civil de Wisconsin figuran Amnistía Internacional, la Unión para las Libertades Civiles de Estados Unidos (ACLU), la Iglesia Luterana, la Conferencia Judía y la Conferencia Católica.

Los abolicionistas consideran que los republicanos triunfaron en el referéndum, aunque con menos votos de los esperados, por el poco tiempo que insumió la campaña, que le impidió concitar suficiente oposición.

"Desafortunadamente, hay gente que usa la pena de muerte con fines políticos", dijo a IPS Chris Ahmuty, director ejecutivo de la filial de la ACLU en Wisconsin. "No comprenden que el mundo entero se está apartando de la pena de muerte", agregó.

Ahmuty y otros abolicionistas consideraron engañosa la pregunta formulada en el referéndum, porque no daba a los consultados la opción de considerar la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

La mayoría de la ciudadanía de Wisconsin se habría pronunciado por esa posibilidad de haber figurado en las papeletas, aseguran.

Una agricultora de Wisconsin occidental, que se identificó como Margaret, dijo a IPS que votó contra la restauración de la pena de muerte por la carga financiera que supone.

"Cuesta más ejecutar a alguien que mantenerlo en prisión de por vida. Esto es más un problema de los contribuyentes, más allá del costado moral", señaló.

La hoja de votación proponía reservar este castigo extremo para casos "sanguinarios" de homicidio múltiple, lo cual, para Margaret, es una definición "borrosa".

"¿Cuán sanguinario es 'sanguinario'?", se preguntó. "Y si ellos van tan lejos, ¿cuál es la diferencia entre uno, dos o cinco asesinatos? La familia de la víctima de un solo homicidio no tendrá una sensación de justicia" en caso de que se restaure la pena capital y el castigo de ese delito no sea la muerte, agregó.

Los motivos de quienes votaron a favor de la propuesta republicana fueron variados.

"Votamos 'sí' porque una amiga nuestra fue asesinada. Eso nos tocó una fibra sensible", dijo Tom Skerik, de 26 años, al salir de un centro de votación en el poblado de Superior en compañía de su novia.

"Queríamos que se hiciera justicia", agregó.

Su amiga Leah Gustafson, de 29 años, fue asesinada en enero por Jason Borelli, de 32. Éste fue hallado culpable la semana pasada por homicidio intencional en primer grado. Borelli alegó enfermedad mental. El juez todavía no dictó la condena.

Los demócratas se comprometieron a continuar desde el Poder Legislativo su campaña educativa contra el sinsentido de la pena de muerte, mientras los republicanos se mantienen activos para restaurarla.

"Cuando algo como esto comienza, no se detiene", aseguró Ahmuty. "Así que tenemos que pedirle a la gente que se mantenga en movimiento."

* Con aportes de Linda Dorow, desde Wisconsin. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-MARRUECOS: Abolición enfrenta a dos ministerios

Por Abderrahim El Ouani

CASABLANCA - La ambigüedad mostrada por miembros clave del gobierno de Marruecos respecto de la pena de muerte envalentonó al Ministerio del Interior para tomar medidas

enérgicas contra manifestaciones a favor de su abolición, pero activistas siguen optimistas en lograr ese fin.

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos en este país señalan que, aunque sus sueños de eliminar la pena capital por ahora quedarán en suspenso, están convencidas de que las actuaciones policiales, paradójicamente, favorecerán su lucha.

La Coalición contra la Pena de Muerte marroquí no obtuvo permiso para congregarse fuera del parlamento el 10 de octubre para conmemorar el día mundial contra ese castigo extremo. Las autoridades no dieron explicaciones acerca de la prohibición.

En respuesta a ello, Driss Ould El Kabla, miembro de la Asociación de Derechos Humanos marroquí (AMDH), dijo a IPS que se estaba preparando una demanda contra ese ministerio.

"La prohibición de la concentración será de mayor utilidad para los abolicionistas que si se la hubiera permitido", sostuvo.

Si la justicia acepta la demanda, "todo el mundo oír hablar del asunto por mucho tiempo". En cambio, si se hubiera permitido la protesta, la población se habría olvidado enseguida de ella, añadió.

Esa decisión clave asumida por el Ministerio del Interior se convierte ahora en una carta de presión para el gobierno marroquí, apuntó.

Bouchra Khiari, diputado del opositor partido Frente de Fuerzas Democráticas, elaboró un proyecto para abolir la pena capital. Por ley, la iniciativa debe ser aprobada por el gobierno antes de pasar al parlamento.

Pero los abolicionistas creen tener suficiente respaldo si el proyecto pasa primero por los legisladores.

Por ahora el gobierno no decidió si va a habilitar el debate, dijo a IPS el ministro de Comunicación y portavoz del gobierno, Mohamed Nabil Benabdellah.

"No hay ninguna postura oficial a ese respecto. El proyecto no se ha estudiado aún", indicó.

Analistas del tema de derechos humanos creen que el asunto enfrenta al Ministerio de Justicia, contrario a la pena máxima, contra el de Interior, que se manifiesta a favor de mantenerla.

La falta de una postura oficial común sobre el asunto fue lo que probablemente motivó la prohibición de la protesta, explicó a IPS Michel Taube, presidente de la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte.

La ambigüedad del gobierno propicia "fáciles errores policiales y muchos descuidos en materia de seguridad", apuntó.

Desde la llegada al trono del rey Mohamed VI, en 1999, Marruecos vive un periodo de transición. Se introdujeron muchas reformas relativas a los derechos humanos, pero también se enfrentaron a duras resistencias.

"A pesar de las últimas reformas y del desarrollo impulsado por el rey Mohamed VI, queda mucho camino por recorrer" hasta llegar a la abolición de la pena de muerte, afirmó Taube.

El proceso de transición hacia la democracia y mejora de la situación de los derechos fundamentales conlleva "una alternancia de aceleración y freno, influenciada por la actualidad y por algunas corrientes opositoras del entorno del monarca", añadió.

Los responsables de la seguridad se negaron a ser entrevistados por IPS. "Dadas las circunstancias actuales, el pedido para concederle una entrevista simplemente será ignorado", afirmó un funcionario que pidió reserva sobre su identidad.

La resistencia a la abolición de la pena de muerte procede principalmente de un puñado de poderosos funcionarios de seguridad, en especial de "aquellos responsables de violaciones a los derechos humanos en los años de opresión", aseguró Ould El Kabla.

En Marruecos fue constante la violación de los derechos humanos desde su independencia en 1956 hasta la década del 90.

Luego el rey fundó la Comisión de Equidad y Reconciliación para enmendar la situación con las víctimas de ese periodo, comúnmente conocido como los "años de plomo".

Pero altos funcionarios de seguridad de entonces siguen detentando cargos de poder en el ámbito de la toma de decisiones.

La Comisión recomendó derogar la pena capital en su informe final del año pasado.

La resistencia de los funcionarios comprometidos con la abolición es fuerte, pero hubo algunos signos alentadores que mantienen altas las esperanzas de los defensores de derechos humanos.

El Rey no firmó ningún decreto de ejecución desde su llegada al trono, remarcó Taube.

Además, el ministro de Justicia, Mohamed Bouzoubaa, declaró en la 61 sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en marzo de 2005, estar a favor de abolir la pena de muerte.

Esa Comisión de la ONU fue reemplazada ese mismo mes por el Consejo de Derechos Humanos.

Pero la declaración del ministro Bouzoubaa fue más bien interpretada como una convicción personal más que como una postura oficial del gobierno y del monarca.

"La postura oficial no es clara aún, aunque muchos altos cargos están a favor", indicó Ould El Kabla.

Defensores de la pena de muerte entre los funcionarios de seguridad arguyen que ésta fue necesaria para sofocar dos atentados contra el Rey de principios de la década del 70.

Pero los abolicionistas refutan que, en primer lugar, una posible derogación disiparía el descontento.

"Eso permitiría que la monarquía reforzara su imagen de país democrático y consciente de los derechos humanos, que respeta a la sociedad", apuntó Taube.

"El respaldo político de la comunidad internacional a Marruecos se reforzaría, en especial las relaciones entre este país y la Unión Europea", añadió.(FIN/2006)

PENA DE MUERTE-PERÚ: Alan García y su nueva fe en el patíbulo

Por Ángel Páez

LIMA - En poco menos de 100 días de gobierno, el peruano Alan García ha sumado dos propuestas para aplicar la pena de muerte: los delitos de la violación de niños y de terrorismo. Pero el Congreso legislativo no tiene el mismo apuro en tratar esos proyectos del jefe de Estado.

El presidente de la Comisión de Constitución del parlamento, Aurelio Pastor, del gobernante Partido Aprista Peruano, no comparte el entusiasmo y la prisa del mandatario para aprobar iniciativas de introducir la pena capital, aunque evitó pronunciarse sobre el contenido.

El 20 de septiembre, García envió al Congreso el proyecto de ley para penar con la ejecución los delitos de violación de niños menores de siete años de edad. La iniciativa, como cualquier otra, fue derivada a la Comisión de Constitución para que emitiera opinión sobre su procedencia. Hay varios proyectos de otros sectores para aplicar la pena de muerte a los violadores de menores.

Lo mismo ocurrirá cuando llegue el anunciado nuevo proyecto de pena de muerte de García, esta vez para quienes cometan actos de terrorismo tipificados en la legislación peruana. Ese castigo está previsto en la Constitución desde 1993, pero nunca se legisló para introducirlo en el Código Penal.

"El proyecto de pena de muerte para los violadores de niños está en manos de un subgrupo que hemos conformado para que se encargue exclusivamente de las reformas constitucionales", explicó a IPS Pastor.

"Según la agenda del subgrupo, su prioridad es la reforma de la administración de justicia. Una vez que culmine con esa tarea, decidiremos nuestra próxima prioridad. No puedo asegurar que se trate del proyecto de la pena de muerte u otra reforma constitucional".

García, que asumió el 28 de julio, cosechó inmediato respaldo popular por proponer la pena máxima para la violación de menores. Pero sorprendió a todos cuando adelantó --el 1 de noviembre, Día de los Muertos en Perú-- que también quería castigar con la muerte a incursos en terrorismo, en expresa referencia a la guerrilla maoísta Sendero Luminoso, aún con alguna actividad en los valles selváticos de los ríos Ene, Apurímac y Huallaga, en el centro y sur del país.

García fue específico. Habló sólo de los actos de Sendero Luminoso, organización que según su análisis pretende reactivar la lucha armada. "Enviaremos un proyecto de ley para que

cualquiera que comience este gravísimo delito de terrorismo, que hizo retroceder tanto al Perú, se enfrente a un pelotón de fusilamiento", dijo a la prensa.

La oposición critica la alianza no declarada entre el partido gobernante y el sector que representa al ex presidente Alberto Fujimori (1990-2000, preso en Chile a la espera de un fallo sobre su extradición), pues el gobierno plantea la pena capital para el terrorismo sustentándose en la Constitución de 1993, que el entonces mandatario impuso para legitimar su autogolpe de Estado de abril de 1992.

En esa reforma estaba contemplada la pena capital para el terrorismo, pero el régimen de Fujimori no llegó a aplicarla. El proyecto de García reglamentará su aplicación, paradójicamente, con los mismos argumentos del ex presidente y de su entonces asesor Vladimiro Montesinos, enemigos jurados del actual mandatario en los años 90.

Durante el primer gobierno de García (1985-1990), tanto Sendero como el también insurgente Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) incrementaron notablemente sus ataques, según cifras de la independiente Comisión de la Verdad y Reconciliación. Sin embargo, las autoridades de entonces no consideraron la pena máxima como castigo.

En 1985, los senderistas mataron a 348 personas y el MRTA a dos. En 1990, al final del primer gobierno de García, los maoístas mataron a 851 personas y la segunda guerrilla a 21.

Al contrario de la percepción actual de García, las cifras del Ministerio del Interior indican una reducción en la cantidad de víctimas de los maoístas. En 2001, se adjudicaron a Sendero 34 muertos, 12 en 2002, 14 en 2003, y tres en 2004.

El MRTA ya no existe, y las columnas senderistas se han replegado a inhóspitas zonas de la selva en las que se mantienen con los "impuestos" que cobran a narcotraficantes. Sendero no es hoy una amenaza para el Estado como lo fue a fines de los años 80.

En este contexto, la pena de muerte "no tiene sentido porque hoy Sendero cuenta sólo con una mínima parte de seguidores en comparación con la década de los 80", indicó a IPS el sociólogo y experto en violencia política Carlos Reyna.

"Si los senderistas fueron derrotados con la correcta aplicación de la inteligencia policial, ¿qué necesidad hay de aplicar hoy la pena de muerte? La propuesta de García es sólo una jugada publicitaria", opinó.

El ala dura del gobierno, representada por el vicepresidente y vicealmirante retirado Luis Giampietri, ha saltado de entusiasmo con el proyecto.

"Cuánta gente de ésa (guerrilleros), que ha hecho enorme daño al país, ya no debería estar viva. Hay facturas que no se han pagado hasta ahora", dijo a la prensa Giampietri, declarado enemigo de las organizaciones de derechos humanos.

Quizás por eso, García ha reconocido como un error no haber fusilado a los insurgentes capturados en su primera administración.

"Se equivoca cuando dice que se equivocó. Según el informe de la Comisión de la Verdad, más de 80 por ciento de las víctimas de la guerra interna fueron las poblaciones indígenas, andinas y amazónicas. El error de García fue no atender a esas poblaciones. No cometer el mismo error es más bien atender hoy a esas poblaciones afectadas", dijo a IPS Ismael Vega, representante de Amnistía Internacional en Perú y directivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

El presidente "está muy mal asesorado porque ampliar la pena de muerte para los terroristas colisiona con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (firmada en San José de Costa Rica en 1969). Juridicamente es una propuesta inviable y un retroceso para la democracia", añadió.

Algunos críticos señalan que el presidente procura introducir el drástico castigo con el fin de vulnerar el también llamado Pacto de San José.

"A diferencia de la propuesta para ampliar la aplicación de la pena de muerte a violadores de menores, la iniciativa para que la pena capital sea aplicada a los terroristas no requiere reformar la Constitución porque ya está consignada en su artículo 140, pero viola el Pacto de San José", dijo a IPS el constitucionalista Francisco Eguiguren.

"Por eso el fujimorismo (...) nunca procedió a dictar una ley para incorporar la pena de muerte al Código Penal. Entonces, lo primero que debería preguntarse el presidente García es por qué, a pesar de que era un régimen autoritario (...), el fujimorismo no aplicó la pena de muerte. Y la respuesta es muy sencilla: porque sabía que violaba la Convención Americana sobre Derechos Humanos", alegó.

Al presentar su propuesta, el presidente sólo habló de Sendero Luminoso y no de cualquier forma de terrorismo.

Durante su primer gobierno operó un comando paramilitar autodenominado "Rodrigo Franco", nombre de un dirigente aprista asesinado por los maoístas.

Organizado con militantes del partido aprista y bajo la protección del entonces ministro del Interior Agustín Mantilla, ese grupo ilegal asesinó a sospechosos de pertenecer a Sendero Luminoso y el MRTA.

Aunque no se ha probado que "Rodrigo Franco" fuera parte de la estructura partidaria, la Comisión de la Verdad concluyó que el grupo se formó "para enfrentar a la subversión, por la sensación de frustración que algunos simpatizantes y miembros del partido aprista tenían por la incapacidad de las instituciones del Estado para hacer frente al terrorismo; y, también, para responder a los asesinatos de militantes y autoridades apristas, así como para eliminar a ocasionales opositores políticos".

Semejante práctica se continuó en el régimen de Fujimori con el escuadrón de la muerte conocido como grupo Colina, integrado por efectivos del Servicio de Inteligencia del Ejército, que secuestró, torturó y asesinó a presuntos guerrilleros.

"No es verdad que durante su gobierno (el de García) no se ejecutó a los terroristas. Sí se hizo, ilegal y clandestinamente. Hubo ejecuciones en las cárceles y en el campo. Si uno revisa los partes de la época que los militares entregaban después de sus enfrentamientos, se verá que nunca había terroristas heridos o vivos. Sólo se consignaban bajas entre los subversivos. Entonces, sí se aplicó la pena de muerte", dedujo el sociólogo Reyna.

Al mandatario le quedan algo más de 1.700 días de gobierno y ya ha presentado dos delitos a los que castigar con ejecuciones. Según su discurso, se ha trazado un amplio espectro de blancos a atacar: secuestradores, narcotraficantes y corruptos, entre otros. Quizás vuelva a pensar en el patíbulo como solución. (FIN/2006)

Resumen de la prensa mundial

Apelación en Bali

Los defensores de la treintena de acusados por el atentado que el 12 de octubre de 2002 acabó con 202 vidas en Bali, Indonesia, presentaron ante la justicia la última apelación posible para librarlos de la pena capital.

Los abogados introdujeron el recurso ante el tribunal de distrito de Denpasar, en Bali. A los acusados se les imputa su asociación con la organización Jemá Islamiya, integrada a la red terrorista internacional Al Qaeda.

La apelación se basa sobre el principio internacional, establecido por la Constitución de Indonesia, de no retroactividad de las normas penales.

La condena se refiere a la ley antiterrorista indonesia, aprobada con posterioridad al atentado.

Condena por atentado en Aqaba

Tres sirios y un iraquí fueron condenados a muerte por el Tribunal de Seguridad de Jordania por el atentado contra un buque estadounidense atracado en el puerto de Aqaba.

El atentado del 19 de agosto de 2005, en que murió un soldado jordano, fue atribuido a un grupo dirigido por el asesinado líder de la red terrorista Al Qaeda en Iraq, Ali Musab Al-Zarqawi.

Los tres misiles disparados en esa ocasión tenían como blanco dos buques militares estadounidenses y el puerto israelí de Eilat.

Amnistía Internacional informó que detenidos por ese caso fueron torturados por las fuerzas de seguridad jordanas.

Llega tarde perdón para fusilados en Flandes

La Cámara de los Comunes (rama baja del parlamento británico) analiza el perdón de los 305 soldados fusilados por "cobardía" y "deserción" en Flandes, Bélgica, en 1917.

Se trata de la unidad comandada por el sargento John Thomas Wall, un soldado considerado "excelente" por sus propios superiores, quien se negó a cumplir con la orden de avanzar por un campo asolado por francotiradores alemanes en la Primera Guerra Mundial.

La Cámara de los Lores (rama alta parlamentaria) ya dispuso el perdón de los militares, pero resta una resolución de los Comunes al respecto para concretar el perdón póstumo.

En 1993, el entonces primer ministro John Major, del Partido Conservador, se negó a avalar el perdón de los fusilados con el argumento de que "no se puede reescribir la historia".

Marine de EEUU se salva del cadalso

El marine (infante de marina) estadounidense Lawrence Hutchins fue procesado el jueves 8 por una corte marcial de Camp Pendleton, California, por el asesinato en abril del iraquí Hashim Ibrahim Awad en la ciudad de Hamdania. La fiscalía excluyó la pena de muerte y propuso una de cadena perpetua.

Hutchins comandaba un grupo de ocho marines que secuestró, asesinó y ocultó a Awad, un policía retirado discapacitado. Uno de los soldados, John Jodka, ya fue condenado a 18 meses de cárcel por un acuerdo extrajudicial en que se ofreció a colaborar con la justicia.

Jodka sostuvo que su pelotón creía que Awad era un "insurgente" y que no pudo identificarlo bien porque estaba "muy oscuro", al tiempo que su defensa atribuyó el incidente a la "incompetencia" de Hutchins.

El marine será juzgado por conspiración, homicidio, robo, asalto y allanamiento.

Acuerdo España-Argelia

El convenio por extradición que España y Argelia suscribirán el martes 12 excluye la posibilidad de que el país europeo entregue al árabe a acusados por un delito condenable con la pena de muerte, a menos que se ofrezcan garantías de que no será ejecutado.

El presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, asistirá a la firma del acuerdo en la reunión de funcionarios de alto nivel de ambos países que se celebrará en Argel, informó la agencia Europa Press.

Apelación en Miami

Los abogados del puertorriqueño Ángel Nieves Díaz presentaron al Tribunal Supremo del sudoeste estado de Florida, Estados Unidos, un nuevo recurso para impedir su ejecución el miércoles 13.

Nieves Díaz es acusado del asesinato en un robo del gerente de un club nocturno de la ciudad de Miami, cometido hace 27 años.

La defensa del puertorriqueño cuestionó a uno de los testigos de la acusación, el recluso Ralph Gajus, quien había asegurado que el condenado le indicó por medio de señas en la cárcel que fue el homicida, según el diario puertorriqueño El Nuevo Día.

El testimonio de Gajus es el único que señala a Nieves Díaz como autor del asesinato, en un asalto en el que también participó otro boricua, Ángel Toro, quien fue condenado a cadena perpetua por el mismo caso.

Nota del Editor: El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

La sociedad civil informa

Cinco millones por la moratoria

Cinco millones de personas de 150 países ya adhirieron a la solicitud de moratoria internacional de ejecuciones de pena capital, informó la campaña el 30 de noviembre.

El anuncio se efectuó en ocasión de la quinta jornada anual "Ciudades por la vida, ciudades contra la pena de muerte", convocado por la Comunidad de San Egidio y en la que participaron en esta oportunidad 573 municipalidades de todo el mundo.

Los gobiernos locales dispusieron ese día una iluminación especial para sus monumentos como señal de rechazo a la pena capital. La fecha elegida se refiere a la abolición de ese castigo extremo en el Ducado de Toscana, en 1786.

La Comunidad de San Egidio es una congregación de laicos católicos con sede en Roma que cuenta con 50.000 miembros.

Que Nadie Toque a Caín continúa campaña

La organización abolicionista Que Nadie Toque a Caín, con sede en Roma, continúa con su campaña de adhesiones electrónicas a un llamado a que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) imponga una moratoria de las ejecuciones.

El formulario para estampar la firma, en italiano, se encuentra en <http://www.nessunotocchicaino.it/areaautenti/firmaonline.php>, y en inglés, en <http://www.handsoffcain.info/areaautenti/firmaonline.php>.



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte
<http://www.ipsnoticias.net/>

¡Suscríbese gratis!

Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.